PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 30 de Agosto de 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.474 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Melissa Villegas Jara, con domicilio en Sector Rural Santa Delfina - Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para el Kinder y Pre-kinder Colegio Santa Delfina".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Melissa Villegas Jara	
RUT	:	17.090.760-4	
A REALIZARCE	:	Sector Rural Santa Delfina	
BENEFICIO	:	Bingo y Baile	
LOCAL	:	Multicancha	
DÍA Y HORA	:	*** Bingo**	Sábado 20 de Octubre del 2012, desde las 14:00 a 21:00 Hrs.
		*** Baile**	Sábado 20 de Octubre del 2012, desde las 21:01 a 24:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir Fondos para el Kinder y Pre-kinder Colegio Santa Delfina	

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo del **BINGO,** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Melissa Villegas Jara** Rut. N° 17.090.760-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /